



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO
ACTA NÚMERO SESENTA**

En la Ciudad de México, siendo las 9:00 horas del día 4 de agosto del año dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual la Mtra. Rosa A. Zárate Grajales, Presidenta, Dra. Rosa María Ostiguín Meléndez, secretaria y las profesoras consejeras técnicas Cinthya Gómez León, Armando Sánchez Reyes, Irma García Yescas, Federico Sacristán Ruíz, María del Carmen Servín Rodas, Amelia Rodríguez Méndez, Martha Elba Fonseca Salazar, Blanca Consuelo González Caamaño, Nanci Estanislao Rebolledo, Sandra Magdalena Sotomayor Sánchez, Sofía Rodríguez Jiménez, Cristina Rodríguez Becerra, Zoila León Moreno; profesora consejera CAABQyS María del Pilar Sosa Rosas, profesora consejera universitaria María Victoria Leonor Fernández García y Adrián Zacarias Zamudio Consejero Técnico Académico. Se inicia reunión con la siguiente orden del día 1. Lista de asistencia. 2. Aprobación de las actas 54, 55, 56, 57, 58 y 59. 3. Comisión Dictaminadora/Concurso de Oposición Abierto. 4. Comisión PRIDE. 5. Comisiones Permanentes. 6. Comunicaciones Recibidas. 7. Asuntos Generales. Se da inicio a la reunión ordinaria del mes de agosto aprobando la orden del día, la aprobación de las actas 54, 55, 56, 57, 58 y 59 con las observaciones que se hicieron llegar. Se da inicio con la presentación de la convocatoria para el Concurso de Oposición Abierto, el 29 de abril del presente año se publicó en Gaceta UNAM el Programa de Apoyo a la Permanencia del Personal Académico de la UNAM para promover la definitividad del Personal Académico de Asignatura, en esta ocasión decidieron hacerlo por fases, en esta primera etapa solo se atenderán profesores de asignatura interinos luego se presentará para Profesores de Carrera y Técnicos Académicos. Se publicaron los procesos de inscripción al programa para ponerlo al alcance a todos los profesores de asignatura, se elaboró una guía, se puso en la página de la escuela y se envió a los correos electrónicos de los profesores, se comenta que se trabajó algunos puntos con DGAPA. Se presenta los datos que se recabaron, se ubicaron a los profesores que reunieron los requisitos siendo un total de 67 solicitudes para que se abriera el concurso en una asignatura, la SEASPA atendió todas las dudas, realizó una relación para saber si cumplían con todos los requisitos señalados, nombre completo, nombre de la asignatura, clave de la asignatura, horas, movilidad, perfiles que se requieren las áreas por plan de estudios con mayor antigüedad, se registraron 21 profesores de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia y 37 profesores de la Licenciatura en Enfermería un total de 58 profesores. La convocatoria plantea fechas de promoción en los que tendría que ser en este 2do. semestre del año. La 1ra. etapa se tiene planeado que iniciará en septiembre y la 2da. etapa en enero; ante el espíritu de Rectoría cada facultad o escuela oferta un número dictaminado de plazas que se requiere, dando apertura al Concurso de Oposición Abierto para los profesores que cumplan con

todos los requisitos para promover la definitividad, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 414/04.08.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO APRUEBA POR UNANIMIDAD LA APERTURA DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO EN DOS ETAPAS: 1ra. ETAPA DURANTE EL 2021 CON 12 ASIGNATURAS PARA LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y 27 SOLICITUDES DE PROFESORES, Y PARA LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA 9 ASIGNATURAS Y 16 SOLICITUDES DE PROFESORES. EN LA 2da. ETAPA DURANTE EL 2022 PARA LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA 9 ASIGNATURAS Y 10 SOLICITUDES DE PROFESORES, Y PARA LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA 5 ASIGNATURAS Y 5 SOLICITUDES DE PROFESORES. Asimismo, se presentan 58 solicitudes de profesores que cumplen con los requisitos y 35 asignaturas en dos etapas, para el Concurso de Oposición Abierto, emitiendo el siguiente: **ACUERDO No. 415/04.08.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO APRUEBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA PROMOVER LA DEFINITIVIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO DE ASIGNATURA EN LA ENEO, 58 SOLICITUDES DE PROFESORES Y 35 ASIGNATURAS; **ETAPA 1:** ENFERMERÍA CLÍNICA; ENFERMERÍA COMUNITARIA; ENFERMERÍA DE LA ADULTEZ, ENFERMERÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA; ENFERMERÍA MATERNO NEONATAL; GESTIÓN DEL CUIDADO; SALUD COLECTIVA; SALUD MENTAL; SOCIEDAD Y SALUD; TECNOLOGÍA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD; CUIDADO INTEGRAL A LA MUJER DURANTE EL PARTO Y PUERPERIO I; CUIDADO INTEGRAL A LA MUJER DURANTE EL PARTO Y PUERPERIO II; CUIDADO INTEGRAL A LA MUJER DURANTE LA GESTACIÓN I; CUIDADO INTEGRAL DE LA ADULTEZ; FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA I; FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA II; GERENCIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y ENFERMERÍA; INGLÉS Y SALUD MENTAL. **ETAPA 2:** ECOLOGIA Y SALUD; ENFERMERIA DE LA VEJEZ; ENFERMERIA EN LA SALUD MENTAL COMUNITARIA; EPISTEMOLOGIA Y ENFERMERIA; FILOSOFIA Y ENFERMERIA; INVESTIGACION CUALITATIVA EN ENFERMERIA; LEGISLACIÓN DE LA ENFERMERIA, PROCESOS BIOFISIOLÓGICOS II; PROCESOS BIOQUÍMICOS Y FARMACOBIOLOGICOS, ANATOMIA Y FISILOGIA I; ETICA Y LEGISLACION; EVIDENCIA CIENTIFICA EN ENFERMERIA; PROCESO DE ATENCIÓN NUTRICIONAL Y PROCESOS DE DESARROLLO DE LA PERSONA PARA EL CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO ENEO. Se presenta la propuesta de convocatoria para el Concurso de Oposición Abierto en el marco del Programa para promover la definitividad del Personal Académico de Asignatura en la ENEO, una vez expuesto las disposiciones y requisitos, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 416/04.08.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO APRUEBA EN LO GENERAL LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO PARA PROMOVER LA DEFINITIVIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO DE ASIGNATURA EN LA ENEO. Se propone convocar a la Comisión Evaluadora del Desempeño del Personal Académico para revisar los lineamientos, propuesta del jurado y quienes integrarán la Comisión Revisora poder presentarla en una reunión extraordinaria, se propone hacer la reunión el miércoles 18 de agosto, a las 10:00 horas. **Comisión Dictaminadora:** La Comisión dictaminadora se reunió el día 24 de junio del 2021, se revisaron 4 expedientes que se dictaminaron para la División de Estudios Profesionales, después de la presentación, se emitieron los siguientes: **ACUERDO No. 417/04.08.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA DEL NEONATO **AGUILAR PÉREZ REBECA ADRIANA**, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LA ASIGNATURA ENFERMERÍA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y ENFERMERÍA MATERNO NEONATAL CICLO II CUIDADO EN EL CICLO VITAL HUMANO DE LA

LICENCIATURA EN ENFERMERÍA CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES. DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE Y RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGÚN CORRESPONDA. ACUERDO No. 418/04.08.2021, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA MAESTRA EN ENFERMERÍA AYALA SALINAS ROSA AYDEE, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LA ASIGNATURA ENFERMERÍA CLÍNICA CICLO II CUIDADO EN EL CICLO VITAL HUMANO DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES. DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE Y RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN SEGÚN CORRESPONDA. ACUERDO No. 419/04.08.2021, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA DEL NEONATO MOTE GONZÁLEZ MONSERRAT ALEJANDRA, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LAS ASIGNATURAS ENFERMERÍA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA (OPTATIVA) CICLO II CUIDADO EN EL CICLO VITAL HUMANO DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES. DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE Y RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGÚN CORRESPONDA. ACUERDO No. 420/04.08.2021, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA MAESTRA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MARTÍNEZ DÍAZ REGINA, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LAS ASIGNATURAS ENFERMERÍA CLÍNICA, GERENCIA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD CICLO II CUIDADO EN EL CICLO VITAL HUMANO DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES. DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE CON ÉNFASIS EN LA TUTORÍA CLÍNICA Y RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN SEGÚN CORRESPONDA. Comisión Evaluadora PRIDE: Se presentan dos casos que ingresaron para la renovación al Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico PRIDE, se presenta el caso de la Dra. Graciela González Juárez, se da lectura la fundamentación que hace la Comisión Evaluadora PRIDE otorgando a la Dra. González Juárez nivel de PRIDE C, emitiendo el siguiente: ACUERDO No. 421/04.08.2021, EL H. CONSEJO TECNICO DE LA ENEO RATIFICA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION EVALUADORA DEL PRIDE Y OTORGA EL NIVEL "C" PARA LA RENOVACIÓN AL PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO (PRIDE) DE TIEMPO COMPLETO A LA DRA. GRACIELA GONZÁLEZ JUÁREZ. El siguiente caso es de la Dra. Adela Alba Leonel, dando lectura a la fundamentación que hace la Comisión Evaluadora PRIDE otorgando el nivel de PRIDE C, emitiendo el siguiente: ACUERDO No. 422/04.08.2021, EL H. CONSEJO TECNICO DE LA ENEO RATIFICA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION EVALUADORA DEL PRIDE Y OTORGA EL NIVEL "C" PARA LA RENOVACIÓN AL PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO (PRIDE) DE TIEMPO COMPLETO A LA DRA. ADELA ALBA LEONEL. En otro asunto de esta misma Comisión de PRIDE, se informa a este pleno que se recibió un documento de **inconformidad** en relación a la modificación que realizó el H. Consejo Técnico del dictamen que la comisión PRIDE emitió sustentada en la opinión compartida con la comisión especial respecto al PRIDE de la [REDACTED]

Se da lectura al documento donde se expresa el total desacuerdo por la decisión tomada por el H. Consejo Técnico y enfatiza en la importancia del trabajo de las comisiones para atender los asuntos de la vida institucional. De manera complementaria, proponen que, de presentarse una situación similar, se considere la integración de una tercera comisión Revisora. Por otro lado, se informa que la [REDACTED] al percatarse que no aparecía el cambio de PRIDE realiza una consulta a DGAPA quien responde a la Técnico académico en los términos siguientes: La Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) en los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos, publicados en Gaceta UNAM el 7 de enero de 2019 que a la letra dice: Para **c) Nivel "C" del PRIDE**. Los técnicos académicos auxiliares y asociados, deberán tener **conocimientos actualizados** que contribuyan **de forma sobresaliente** al desarrollo de las actividades que les fueron aprobadas en sus programas de trabajo, y que tengan impacto en la innovación de las funciones y en el rigor de los procesos. Asimismo, deberán tener la preparación correspondiente para realizar trabajo técnico-académico con alta calidad, acorde con las necesidades de su entidad. Para técnicos académicos auxiliares "A", "B" y "C", y asociados "A" y "B", no haber permanecido más de cinco años en la misma categoría y nivel. **Los técnicos académicos titulares deberán tener conocimientos actualizados de alto nivel de especialización, adquiridos a través de un posgrado o de una amplia experiencia y una trayectoria profesional que los acrediten**, y que les permitan desarrollar, de forma sobresaliente y con gran calidad, sus actividades específicas, aprobadas en sus programas de trabajo, a fin de contribuir al cumplimiento de las funciones sustantivas de sus entidades o dependencias. Cabe mencionar que, de acuerdo a la información registrada, solo cuenta con el título de Licenciatura. No obstante, se exhorta que para el próximo periodo de evaluación cumpla con el requisito para poder acceder al nivel "C". De este modo, se considera pertinente hacer el ajuste en el acuerdo 380/22.04.2021 donde se derogue y ratifique el dictamen que emitió la Comisión Evaluadora y Comisión Revisora PRIDE otorgando el nivel "B" para la renovación al Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico (PRIDE) a la [REDACTED], emitiendo los siguientes: **ACUERDO No. 423/04.08.2021, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO DEROGA EL ACUERDO 380/22.04.2021, PARA EL CASO DE LIC. MARÍA DEL ROSARIO ORTEGA GÓMEZ, POR EL SIGUIENTE: ACUERDO No. 424/04.08.2021, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA PRIDE Y COMISIÓN REVISORA PRIDE OTORGANDO EL NIVEL "B" PARA LA RENOVACIÓN AL PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO (PRIDE) DE TIEMPO COMPLETO A LA LIC. MARÍA DEL ROSARIO ORTEGA GÓMEZ.**

Comisiones Permanentes: **Comisión de Planes y Programas:** No se tuvo encomienda solo se informa que se constituyó el Comité de Desarrollo Curricular. **Comisión de Reglamentos:** No se tuvo actividad. **Comisión de Honor y Mérito Académico:** Se comenta que las Cátedras y Estímulos Especiales hubo algunos ajustes y se enviaron a la DGELU para revisión. **Comisión de Vigilancia y Desarrollo Institucional:** No se reporta actividad. **Comisión de Igualdad de Género:** Se ha iniciado actividades con la Comisión Interna de Igualdad de Género (CInIG), se está en capacitación para que el 80% la escuela acredite con la capacitación, se presentará el plan de trabajo que tiene planteado qué se va hacer en asuntos de género para los jóvenes, los indicadores se estarán presentando. **Comisión de Evaluación del Desempeño del Personal Académico:** Se entrega a la comisión el

4to. informe de obra determinada de la Mtra. Irian Itzel Mena Gómez y de la Dra. Maribel Olivares Nazario para su revisión. Así mismo se entrega el Informe de periodo sabático de la Dra. Laura Morán Peña. La comisión hace entrega de la revisión del 3er. informe de obra determinada del Dr. Gustavo H. Nigenda López, esta comisión considera que cumple con su informe, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 425/04.08.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, CUMPLE CON EL 3er. INFORME DE LA OBRA DETERMINADA "Recursos Humanos en Enfermería para el primer nivel de atención. Diagnóstico, análisis y desarrollo de modelos para ajustar la formación y la incorporación de enfermeras con Licenciatura a la estructura de servicios de la Secretaría de Salud", POR ARTÍCULO 51 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO, AL **DR. GUSTAVO HUMBERTO NIGENDA LÓPEZ**, PROFESOR DE CARRERA ASOCIADO "C" TIEMPO COMPLETO. Asimismo, se solicita a este pleno la aprobación de la 3er. prórroga para el Dr. Nigenda López, emitiendo el siguiente: **ACUERDO No. 426/04.08.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA Y APRUEBA OTORGAR POR ARTÍCULO 51 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO LA 3ER. PRÓRROGA DE LA PLAZA DE PROFESOR DE CARRERA ASOCIADO "C" TIEMPO COMPLETO, AL **DR. GUSTAVO HUMBERTO NIGENDA LÓPEZ**, EN EL ÁREA DE CUIDADO DE SALUD COLECTIVA DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, A PARTIR DEL 16 DE JUNIO DEL 2021 AL 15 DE JUNIO DEL 2022. Esta comisión presenta las observaciones al 1er. informe de obra determinada de la [REDACTED]. Una vez realizada la evaluación respectiva del primer informe de la [REDACTED] esta comisión considera que **No Cumple** con la Fase 1 correspondiente a la Obra Determinada. La presidenta solicita al pleno del Consejo que, antes de emitir el acuerdo se hablará con la [REDACTED] para que reestructure y organice el informe ya que carece de orden y de asesoría y den la oportunidad de enviarlo nuevamente a la comisión el próximo miércoles 11 para nuevamente su revisión. **Comunicaciones Recibidas:** La Dra. Adela Alba Leonel hace llegar una solicitud para que se le permita impartir 4 horas la asignatura de Salud Pública y Comunidad I del Plan de Estudios de la Licenciatura de Médico Cirujano en la Facultad de Medicina en el ciclo que inicia el 17 de agosto del 2021 y concluye el 22 de abril del 2022, como Profesor de Asignatura "A" interino, adjuntando carga académica, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 427/04.08.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, EN BASE AL ARTÍCULO 57 INCISO b) DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO, APRUEBA QUE LA **DRA. ADELA ALBA LEONEL** CON CATEGORÍA DE PROFESOR DE CARRERA ASOCIADO "C" TIEMPO COMPLETO, PUEDA CONTINUAR SU CONTRATO HASTA POR CUATRO (4) HORAS QUE COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO TIENE ASIGNADAS EN LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNAM, DURANTE EL PERIODO DEL 17 DE AGOSTO DE 2021 AL 22 DE ABRIL DEL 2022. Y SE REFRENDA EN QUE DICHA ACTIVIDAD SE MANTENGA EN EL **TURNO VESPERTINO**. En otra comunicación se presentan las solicitudes de descarga académica al 50% de actividades docentes de los cuatro profesores para continuar con el segundo semestre para cursar el programa del Doctorado en Ciencias de Enfermería en modalidad escolarizada sin dedicación exclusiva de la Universidad Autónoma de Nuevo León, se sugiere hablar con los profesores que ya tienen el proyecto aprobado tengan que ver con la con la planta docente, se propone se acerquen a la coordinación de investigación para recibir orientación respecto al registro de su proyecto doctoral ante el Comité de Ética e Investigación de la ENEO, se emiten los siguientes: **ACUERDO No. 428/04.08.2021**, EL H. CONSEJO

TÉCNICO DE LA ENEO APRUEBA LA DESCARGA ACADÉMICA A LA MTRA. PATRICIA GONZÁLEZ RAMÍREZ DEL 50% CONSIDERANDO LO SEÑALADO EN EL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO CONFORME A SU FIGURA Y NIVEL, LO QUE EN SU CASO SIGNIFICA QUE DEBERÁ CUBRIR 9 HORAS SEMANA/MES FRENTE A GRUPO. ACUERDO No. 429/04.08.2021, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO APRUEBA LA DESCARGA ACADÉMICA A LA MTRA. YARISBETH QUEZADA RAMÍREZ DEL 50% CONSIDERANDO LO SEÑALADO EN EL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO CONFORME A SU FIGURA Y NIVEL, LO QUE EN SU CASO SIGNIFICA QUE DEBERÁ CUBRIR 9 HORAS SEMANA/MES FRENTE A GRUPO. ACUERDO No. 430/04.08.2021, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO APRUEBA LA DESCARGA ACADÉMICA A LA MTRA. BEATRIZ PAULINA ESPINOSA RIVERA DEL 50% CONSIDERANDO LO SEÑALADO EN EL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO CONFORME A SU FIGURA Y NIVEL, LO QUE EN SU CASO SIGNIFICA QUE DEBERÁ CUBRIR 9 HORAS SEMANA/MES FRENTE A GRUPO. ACUERDO No. 431/04.08.2021, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO APRUEBA LA DESCARGA ACADÉMICA AL MTRO. MARIO URIEL MORALES VÁZQUEZ DEL 50% CONSIDERANDO LO SEÑALADO EN EL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO CONFORME A SU FIGURA Y NIVEL, LO QUE EN SU CASO SIGNIFICA QUE DEBERÁ CUBRIR 9 HORAS SEMANA/MES FRENTE A GRUPO. En otra comunicación el Lic. Severino Rubio presenta un documento donde solicitud a este cuerpo colegiado se autorice una licencia sin goce de sueldo durante el periodo del 1º de agosto del 2021 al 31 de julio del 2022 para ejercer un cargo público como Secretario General de la Universidad de la Salud en la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología del Gobierno de la Ciudad de México, menciona que al concluir el periodo de referencia estará solicitando con oportunidad la renovación de la licencia o la cancelación de la misma, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 432/04.08.2021, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, CON BASE EN LA ARTÍCULO 97 INCISO e) Y 98 INCISO d), DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM, AUTORIZA LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO PARA EL LIC. SEVERINO RUBIO DOMÍNGUEZ, PROFESOR DE CARRERA ASOCIADO "C" DEFINITIVO, DURANTE EL PERIODO DEL 1º DE AGOSTO DEL 2021 AL 31 DE JULIO DEL 2022.** Otra comunicación es de la Mtra. Cynthia Ramírez Hernández, solicitando reducción de la carga académica para poder continuar en el cuarto semestre del Programa de Maestría en el periodo del 26 de agosto al 9 de diciembre del 2021, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 433/04.08.2021, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO APRUEBA LA DESCARGA ACADÉMICA A LA E.E. CYNTHIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, QUE COMPRENDE EL PERIODO DEL 26 DE AGOSTO AL 9 DE DICIEMBRE DEL 2021, PARA CONTINUAR CON EL 4to. SEMESTRE DE LOS ESTUDIOS DE MAESTRÍA.** Otra comunicación se informa que se llevará a cabo la XVI Conferencia Iberoamericana de Educación en Enfermería ALADEFE entre los días 10 al 16 de octubre del 2021, organizada por la Asociación Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Enfermería (ALADEFE) y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada, se desarrollará de forma virtual, la conferencia girará en torno a la temática "Educación en Enfermería: sostenibilidad, innovación y salud global" contando con cinco ejes de trabajo, si dicho trabajo es aprobado, la escuela puede apoyar con el 50% del pago, para los estudiantes también dentro de este coloquio ya se está comunicando para la selección de alumnos. En otro asunto se informa sobre la acreditación de COMACE, la acreditación de ambas carreras Licenciatura en Enfermería y Obstetricia y Licenciatura en Enfermería nacional e internacional, se está en la firma del convenio con COMACE y se estará

participando en comisiones específicas, la acreditación será a más tardar en el mes de noviembre y el dictamen se tendrá aproximadamente en enero. Otro asuntos Generales: La División de Estudios Profesionales solicita hacer un ajuste en la planeación académica de 1er. semestre en ambas licenciaturas, ciclo escolar 2022-1, con el objeto de disminuir riesgos a la salud del alumnado de ambas licenciaturas y por el cambio del semáforo epidemiológico a naranja, solicita la aprobación del ajuste a la planeación para el 1er. semestre de la Licenciatura en Enfermería y Licenciatura en Enfermería y Obstetricia del ciclo 2022-1, para que todos los grupos desarrollen sus actividades académicas en línea hasta que las condiciones epidemiológicas lo permitan, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 434/04.08.2021**. EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO APRUEBA MODIFICAR LA **MODALIDAD DE OPERACIÓN PARA EL 1ER. SEMESTRE DE AMBAS LICENCIATURAS: LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA PARA EL CICLO ESCOLAR 2022-1 PREVISTA INICIALMENTE CON BLOQUE PRESENCIALES Y A DISTANCIA, PARA QUE TODOS LOS GRUPOS DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LÍNEA, HASTA QUE LAS CONDICIONES EPIDEMIOLÓGICAS SE MODIFIQUEN.** Para el caso de los alumnos de 3º, 5º y 7º semestres se solicita el diferimiento de las prácticas clínicas curriculares presenciales considerando la reducción del aforo, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 435/04.08.2021**. EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO APRUEBA EL **DIFERIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS CURRICULARES PRESENCIALES ACORDADAS POR LAS ACADEMIAS PARA EL CICLO ESCOLAR 2022-1 HASTA SEPTIEMBRE DEL AÑO CURSO, CONSIDERANDO LA REDUCCIÓN DEL AFORO (30%) CONFORME LO SEÑALA EL SEMÁFORO NARANJA, DANDO OPORTUNIDAD A QUE TODOS LOS ESTUDIANTES DE 3º, 5º Y 7º SEMESTRE DE AMBAS LICENCIATURAS: LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA ESTÉN VACUNADOS.** Asimismo, se solicita en el caso de los alumnos de 3º, 5º y 7º semestres de ambas licenciaturas podrán de manera presentarse voluntaria a las prácticas esenciales atendiendo las recomendaciones sanitarias vigentes, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 436/04.08.2021**. EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO APRUEBA PARA LOS **ALUMNOS DE 3º, 5º Y 7º SEMESTRE DE AMBAS LICENCIATURAS: LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, VACUNADOS O NO, PODRÁN DE MANERA VOLUNTARIA PRESENTARSE A REALIZAR LAS PRACTICAS ESENCIALES APROBADAS PARA EL CICLO ESCOLAR 2022.-1 EN LOS LABORATORIOS Y ESPACIOS PREVISTOS PARA ELLO, CONSIDERANDO EL AJUSTE DEL AFORO DEL 20 A 30 % Y CON ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES SANITARIAS VIGENTES.** Se menciona que se tuvo reunión con los jefes de grupo y en el pliego petitorio, se comprometió que durante todo el año se iba a tener talleres en contra turno de manera voluntaria, por lo que se emite el siguiente: **ACUERDO No. 437/04.08.2021**. EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO APRUEBA QUE, LOS **TALLERES DE PRÁCTICAS ESENCIALES PROGRAMADAS A LO LARGO DEL AÑO 2021 SE OFERTARÁN A PARTIR DEL 30 DE AGOSTO CON UN AFORO (30%), PARA ELLO SE REALIZARÁ UNA PREINSCRIPCIÓN EN LÍNEA QUE PERMITA PROGRAMAR LAS SESIONES PARA LOS ALUMNOS QUE DE MANERA VOLUNTARIA DECIDAN ASISTIR A ESTAS ACTIVIDADES DE APOYO.** Otro asunto: La Mtra. Carmen Servín informa sobre la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad solicita poder difundir con los alumnos en los eventos de integración o bienvenida pasar un video, así mismo, solicita contar con el apoyo psicológico para la jornada de la juventud. En otro asunto preguntas sobre el protocolo que

hay para el acceso al estacionamiento los días de pago, se menciona que saldrá un comunicado donde especifique que las personas que tengan que venir a firmar contrato o firmas de cheque, esto es para acotar el número de personas que ingresen a la escuela, el Mtro. Ulises Martínez, Secretario Administrativo hará un comunicado al respecto. Otro asunto: Se comenta que los alumnos no ponen la cámara ya que algunos mencionan que no tienen el equipo y algunos porque están en el trabajo o tienen que salir, se tiene que poner un reglamento o lineamiento para que los alumnos tomen sus clases bien, se sugiere que la Comisión de Honor y Mérito Académico trabaje una propuesta de 4 o 5 puntos de recomendaciones para los profesores que estén dando las asignaturas en línea para este ciclo escolar, llevarlo dentro de las academias para que trabajen el instrumento en el interior y ser revisado al interior del HCT. Se da por terminada la sesión a las 16:10 horas. Firmando para su constancia.

LA PRESIDENTA



MTRA. ROSA AMARILIS ZÁRATE GRAJALES

LA SECRETARIA



DRA. ROSA MARÍA OSTIGUÍN MELÉNDEZ